

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º1, "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

TÍTULO: "ACTUACIONES CICLOPEATONALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (2 LOTES):
LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE COÍN EN LA CARRETERA A-7059, T.M. DE COÍN. CLAVE: 03-MA-2268-0.0-0.0-ON
LOTE 2: INSTALACIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE LA CARRETERA A-355, DE CASAPALMA A MARBELLA, A LA ALTURA DEL P.K. 5+900. T.M. DE COÍN. CLAVE: 07-MA-2077 BIS-0.0-0.0-ON

CONTR 2024 736461 (Expediente MA-20/2024-OB-AB)

En Málaga, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, a las 10.30 horas del día 17 de diciembre de 2024, presencialmente y a través de videoconferencia, previa convocatoria al efecto de la Mesa de Contratación, se reúnen los miembros designados mediante Resolución de 28 de noviembre de 2024 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

M.ª José Navas Aranda, Secretaria General Provincial.

VOCALES

Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa de Servicio de Personal y Administración General.

Antonio Moreno Jiménez, Jefe de Sección de Proyectos y Obras.

Camen Ruiz Muñoz, representante de la Intervención General. (Asistencia mediante videoconferencia).

María del Mar Román Montoya, representante del Gabinete Jurídico. (Asistencia mediante videoconferencia).

SECRETARÍA

M. Isabel Pavón Boyero, Jefa de Sección de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato referenciado, cuyo anuncio de licitación se publicó con fecha 31 de octubre de 2024 en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, referencia 2024-0001547358, dando como fecha límite para la presentación de proposiciones el 27 de noviembre de 2024 a las 14.00 horas.

A continuación se procede a la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose que dentro del plazo establecido se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

- ASFALTOS JAEN SLU
- CFVC CONSTRUCCIONES SL
- CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
- CONSTRUCCIONES MAJOIN SL
- CONSTRUCCIONES MAYGAR SL



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA	18/12/2024	
	M ISABEL PAVON BOYERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTYUPCDS4DDQCHZY3Y33H4BRVS	PÁG. 1/2	

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), resultando que presenta deficiencia subsanable:

- CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA. Conforme al apartado 10 del Anexo I del PCAP, la empresa debe corregir el DEUC, cumplimentando la sección D: Información relativa a las personas subcontratistas.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados de 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

SECRETARÍA
M. Isabel Pavón Boyero

Vº Bº PRESIDENCIA
M.ª José Navas Aranda



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA M ISABEL PAVON BOYERO	18/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTYUPCDS4DDQCHZY3Y33H4BRVS	PÁG. 2/2	